

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE USO DE SUELO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL
Descripción	Este trámite permite autorizar si una actividad económica es permitida o no de implantarse en un predio de la circunscripción territorial del cantón Naranjal. Este certificado no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido a todas las personas natural (ecuatoriano o extranjero) o jurídica (privado o pública) que requiera ejercer una actividad económica en un predio en específico dentro del cantón Naranjal. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Certificado de Uso de Suelo.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Tres oficios dirigidos a la máxima autoridad (Alcalde), sobre el requerimiento del uso de suelo (detallando la actividad a realizar, teléfono del contacto y correo electrónico). 2. Especie valorada. 3. Copia del RUC. 4. Certificado de no adeudar a la municipalidad. 5. Copia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación (de los 2 Cónyuges si son casados). 6. Copia del pago del predio actualizado, donde funcionará el local (actividad comercial). 7. Foto donde se encuentra ubicado el negocio. 8. Certificado de uso de suelo del año anterior. 9. Copia de la documentación o título del representante legal (En caso de ser compañía).

¿Cómo hago el trámite?

Para la obtención del certificado de uso de suelo en el cantón Naranjal el solicitante lo realizará de forma presencial mediante la presentación de una carpeta con los documentos habilitantes para el trámite solicitado en Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite para la obtención del certificado de uso de suelo es de acuerdo a los metros cuadrados del local.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal - Mercado Mall Frontera Plaza - Primer Piso

Horario atención en ventanilla: De 8:00 a 17:00 / Lunes a Viernes (Lunes a Viernes, excepto feriados nacionales - locales)

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Ordenamiento Territorial

Correo Electrónico: planificacion@naranjal.gob.ec

Teléfono: 042750020

Transparencia

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
BYRON LUIS ESPEJO
CRUZ